

20 de Marzo de 2024

Impone INFONL multa al presidente municipal de Los Herreras



Tras negarse a responder a una solicitud ciudadana de información pública, el Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFONL) resolvió multar al presidente municipal de Los Herreras, Nuevo León, esto durante el desarrollo de la Décimo Primera Sesión Ordinaria de 2024.

El alcalde del referido municipio, Luis Alfonso Tijerina López, se hizo acreedor a una multa que asciende a las 150 cuotas, lo que resulta en la cantidad de 16 mil 285 pesos con 50 centavos.

En tanto que, por no acatar resoluciones del Órgano garante en materia de transparencia, se resolvió por parte del pleno imponer amonestación pública al presidente municipal de China, Raúl Karr Vázquez, y a la alcaldesa de Vallecillo, María Lina Margarita Martínez Serna.

Además, en la Décimo Primera Sesión Ordinaria, el Pleno emitió 37 resoluciones a recursos de revisión, de las cuales 19 se propusieron para su modificación de respuesta, 6 confirmaciones de respuesta, 5 para sobreseerse, 5 ordenamientos de respuesta, 2 revocaciones; así como 33 recursos de revisión, 4 denuncias de obligaciones de transparencia, 3 acuerdos, 2 amonestaciones públicas y 1 multa al alcalde de Los Herreras.

Encabezaron la sesión, la Consejera presidenta Brenda Lizeth González Lara, así como las Consejeras Vocales, María Teresa Treviño Fernández y María de los Ángeles Guzmán García, el Consejero Vocal Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y el Encargado de Despacho, Bernardo Sierra Gómez.